

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 838-D-FLCH-16
Lima, 4 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09477-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en ESCRITURA CREATIVA CON MENCIÓN EN POESÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 075/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller ALESSANDRA ROXANA TENORIO CARRANZA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en ESCRITURA CREATIVA CON MENCIÓN EN POESÍA;

Que mediante Dictamen N.º 152-UPG-FLCH-2015 de fecha 2 de octubre de 2015 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis de la bachiller ALESSANDRA ROXANA TENORIO CARRANZA;

Que con fecha 13 de octubre de 2015, la bachiller ALESSANDRA ROXANA TENORIO CARRANZA, sustentó la tesis titulada «CASA DE ZURDOS: UNA LECTURA DESDE LO CONFESIONAL» la cual fue aprobada como EXCELENTE;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de MAGÍSTER en ESCRITURA CREATIVA CON MENCIÓN EN POESÍA a la bachiller ALESSANDRA ROXANA TENORIO CARRANZA, con código de matrícula N.º 06037053.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

